



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

DR. JOSE A. FLORES CACERES
Secretario Legal y Técnico

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°40/2026.

Mendoza, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°200/2026 se dispuso la subrogancia de la Coordinación General por el Dr. José Agustín Flores Cáceres desde el 30 de marzo de 2026 al 05 de abril de 2026.

Que la titular de la Fiscalía Penal de Menores N°3, Dr. Gustavo Farmache solicita licencia por razones particulares los días 8 y 10 de abril de 2026; y licencia compensatoria el día 9 de abril de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Galdo Andreoni solicita licencia por razones particulares el día 1 de abril de 2026.

Que el titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadon solicita licencia compensatoria los días 10 y 17 de abril de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°40 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delito contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, solicita licencia por razones particulares el día 3 de abril de 2026.

Que el titular del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, Lic. Francisco Izura, solicita licencia compensatoria los días 31 de marzo y 1 y 6 de abril de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de

Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO SUBROGANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía Penal de Menores N°3, Dr. Gustavo Farmache licencia por razones particulares los días 8 y 10 de abril de 2026; y licencia compensatoria el día 9 de abril de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía Penal de Menores N°3 por la Dra. Leticia Marti los días 8, 9 y 10 de abril de 2026.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Galdo Andreoni licencia por razones particulares el día 1 de abril de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Ezequiel Morando el día 1 de abril de 2026.

V.- CONCEDER al titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadon licencia compensatoria los días 10 y 17 de abril de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Informática del MPF por el Lic. Juan Pablo Videla los días 10 y 17 de abril de 2026.

VII.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°40 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delito contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, licencia por razones particulares el día 3 de abril de 2026.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°40 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delito contra los Animales y No Especializados por el Dr. Gabriel Blanco el día 3 de abril de 2026.

IX.- CONCEDER al titular del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, Lic. Francisco Izura, solicita licencia compensatoria los días 31 de marzo y 1 y 6 de abril de 2026.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

X.- DISPONER la subrogancia del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, Lic. Francisco Izura, por el Lic. Santiago Castro los días 31 de marzo y 1 y 6 de abril de 2026.

XI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales y Agentes Fiscales mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DR. JOSÉ A. FLORES CÁCERES
Secretario Legal y Técnico
José A. Flores Cáceres